ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SECRETARIA DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA

Hace constar:

Que, de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, revisados los requisitos establecidos en los estudios previos y los documentos de soporte aportados por JOHN SEBASTIÁN FLÓREZ GRANADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.587.225, se verifica su idoneidad para el objeto contractual. El perfil exige formación en curso en Artes Plásticas y un (1) año de experiencia relacionada. La formación se respalda en la certificación académica allegada, que da cuenta de estudios en Artes Plásticas y de la condición de pendiente de grado, sin acreditar título profesional obtenido. La experiencia se respalda en las certificaciones de actividades contractuales relacionadas con procesos de artes plásticas aportadas al expediente. En consecuencia, y sujeto a dicha constatación documental, su perfil resulta relacionado con el objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, A COORDINAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM NO. 202500000013804 PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA - ARTES PLÁSTICAS A NIVEL MUNICIPAL (RURALES - URBANOS), INTERMUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA PARA EL AÑO 2026."

Para constancia, se expide en Pueblorrico, Antioquia, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

YESICA CATALINA ARIAS LLANOS
Secretaria de Salud, Bienestar Social y Educación